



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLTIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2017-977

SALTA, 19 de julio de 2017.

EXPEDIENTE N° 11.295/2013

VISTO:

La Res. DNAT-2016-364 – relacionada a la toma de posesión de la Lic. Zulma Judith Avilés – del aumento de dedicación temporario concedido de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Fisiología Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se había previsto en principio que alcanzaría hasta el 31 de julio de 2016, pero debido a la solicitud de la Escuela de Biología obrante a fs. 161, que dice: “...para prestar colaboración con el dictado de asignatura optativa de la Escuela de Biología a partir del primero de agosto, hasta diciembre de 2016..”

Que a fs. 165, la entonces Directora de la Escuela de Biología, Dra. Olga Martínez informa sobre el efectivo cumplimiento de la Lic. Avilés con el dictado de la materia “Introducción a la Biotecnología” – asignatura optativa sin docente con cargo específico de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que así también resulta necesario formalizar el reintegro de la Lic. Avilés a su cargo regular de revista a partir del 01 de enero de 2017, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

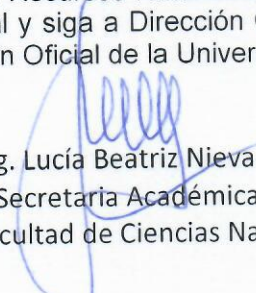
LA DECANA DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

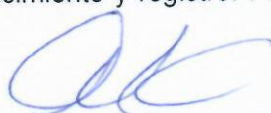
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por ampliada la fecha del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. Zulma Judith AVILÉS – docente de la materia Fisiología Vegetal – a partir del 01 de agosto de 2016 y hasta el 31 de de diciembre de 2016 - en razón de haber colaborado con el dictado de la materia “Introducción a la Biotecnología” de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrada a sus funciones habituales de la Lic. Zulma Judith Avilés – del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Fisiología Vegetal de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a partir del 01 de enero de 2017, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Avilés, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales